



Preguntas frecuentes

¿A quiénes va dirigido?

Personas con discapacidad igual o superior al 33% que incluya grado de movilidad reducida positivo o que sea de carácter sensorial.

Personas con discapacidad intelectual igual o superior al 33%.

Locales ubicados en la planta baja de edificios de uso residencial.

Personas con enfermedades raras.

¿Qué necesito para solicitar la ayuda?

- **Solicitud de ayuda** según el modelo oficial.
- **Presupuesto** de las obras.
- **Fotografías** del estado actual, previo a la reforma.
- **Documento acreditativo** de la titularidad del inmueble (propiedad, arrendamiento, usufructo...).

¿Cuándo recibiré la ayuda del Plan Adapta Madrid 2024?

De forma anticipada por la totalidad de la ayuda concedida.

¿Para qué tipo de actuaciones?

Adaptación de viviendas para personas con discapacidad y con enfermedades raras.

Accesibilidad en locales situados en la planta baja de edificios de uso residencial.

Accesibilidad en portales de edificios residenciales.

Correo electrónico
rehabilitacion@madrid.es

Teléfono
915 880 322



A través de tres líneas de acción integradas se impulsarán políticas de acceso a vivienda, rehabilitación y regeneración de barrios, con una visión de conjunto que llegue a toda la ciudad y un especial impulso a la rehabilitación energética.



Tríptico meramente informativo.

Las solicitudes del PLAN ADAPTA MADRID 2024 podrán presentarse a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOCM.



Tríptico meramente informativo.

Las solicitudes del PLAN ADAPTA MADRID 2024 podrán presentarse a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOCM.



Tríptico meramente informativo.

Las solicitudes del PLAN ADAPTA MADRID 2024 podrán presentarse a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOCM.

transforma.madrid.es

Depósito Legal: M-2576-2024

PLAN ADAPTA

MADRID 2024

Autonomía para tu vida



Novedad: Obras de accesibilidad en portales de edificios residenciales
4.000.000€ en subvenciones • 100% pago anticipado • más de 1.000 actuaciones



políticas de
vivienda

MADRID



Novedades de este año 2024

Nuevas actuaciones

Obras de adaptación del acceso a los edificios con el objetivo de eliminar las barreras arquitectónicas: rampas, salvaescaleras, plataformas elevadoras, automatismos para la apertura de puertas incorporando mecanismos motorizados u otros dispositivos de accesibilidad.

Cuantía de las ayudas

Vivienda personas con discapacidad

Igual o superior al 33% e inferior al 65%	50% ⁽¹⁾	14.000€
Igual o superior al 65% e inferior al 75%	70% ⁽¹⁾	25.000€
Igual o superior al 75%	90% ⁽¹⁾	30.000€

Locales

Local	70% ⁽¹⁾	20.000€
Local relacionado con las personas con discapacidad o enfermedades raras	90% ⁽¹⁾	30.000€

Vivienda personas con enfermedades raras

Personas con enfermedades raras	70% sobre el coste de actuación ⁽¹⁾	25.000€
---------------------------------	------------------------------------------------	---------

Portales

Portales de edificios residenciales	70% ⁽¹⁾	20.000€
-------------------------------------	--------------------	---------

Actuaciones subvencionables más relevantes

- Soluciones especiales para personas con enfermedades raras, como sistemas de climatización para necesidades adaptadas de confort térmico.
- Adaptación del cuarto de baño, incluyendo el cambio de bañera a ducha.
- Adecuación de puertas o pasillos.
- Instalación/adaptación de barras, pasamanos, salvaescaleras, rampas interiores y otros elementos de ayuda para la movilidad.
- Instalación de domótica y tecnologías del hogar digital que contribuyan justificadamente a favorecer la autonomía personal de personas con discapacidad.
- Obras auxiliares que sean precisas realizar como consecuencia exclusivamente de la actuación subvencionada.
- Adaptación de la cocina.
- Instalación/adaptación de elementos de mejora de la accesibilidad como grúas, plataformas, etc.
- Adecuación de pavimentos.
- Instalación de sistemas de bucles de inducción magnética.
- Instalación de rejas, cristales irrompibles o insonorización de estancias que favorezcan la seguridad en las personas con discapacidad intelectual.
- Obras de adaptación del local: Acceso del local, de los cuartos de baño, así como de los itinerarios horizontales.
- Obras de accesibilidad en portales de edificios residenciales.

¹ Porcentajes sobre el coste de actuación. Los primeros 1.000 euros serán subvencionados al 100%

Algunos ejemplos prácticos

“Soy una vecina de Madrid con una hija con el Síndrome Martsolf y solicito una subvención para que mi vivienda disponga de instalación domótica, cerradura inteligente y el resto de las adaptaciones necesarias.”

Presupuesto IVA Incluido	Porcentaje de subvención	Importe subvencional
11.000,00€	100% sobre los primeros 1.000€	1.000€
	70% sobre el resto (10.000€)	7.000€
	TOTAL	8.000€
“Sólo pagaré 3.000€”		

“Vivo en un edificio en la ciudad de Madrid y queremos adaptar el portal con rampas y/o salvaescaleras para hacerlo accesible.”

Presupuesto IVA Incluido	Porcentaje de subvención	Importe subvencional
20.000,00€	100% sobre los primeros 1.000€	1.000€
	70% sobre el resto (19.000€)	13.300€
	TOTAL	14.300€
“Sólo pagaré 5.700€”		